

RESOLUCIÓN No. 00265 DE 14-07-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., el literal b) del artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007 de la Junta Directiva y el numeral 6 del artículo 6 del Acuerdo 007 de 2022 de la Junta Directiva y el Decreto Distrital 197 del 29 de mayo de 2026,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital 275 de 2007.

Que mediante Resolución IDT No. 076 del 11 de febrero de 2026, la señora SONIA PATRICIA BUSTOS RINCÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.536.816 fue nombrada en periodo de prueba en el cargo denominado Profesional Universitario código 219 grado 01 asignado a la Oficina Asesor de Comunicaciones del Instituto Distrital de Turismo.

Que la mencionada resolución se le comunicó a la señora SONIA PATRICIA BUSTOS RINCON mediante radicado No. 20266000002551 del 11 de febrero de 2026.

Que mediante radicado IDT No. 20266400019162 del 06 de julio de 2026, la señora SONIA PATRICIA BUSTOS RINCÓN manifestó “(...) *me permito informar que, por motivos personales y profesionales, he tomado la decisión de no continuar con el proceso de posesión correspondiente al nombramiento realizado mediante la Resolución No. 076 del 11 de febrero de 2026 para el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 1. En consecuencia, declino la posesión*”

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017 establece que: “La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:

RESOLUCIÓN No. 00265 DE 14-07-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...)* negrilla fuera de texto.

Que, en consecuencia, se considera procedente derogar dicho nombramiento conforme a lo anteriormente citado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Derogatoria del nombramiento. Derogar el nombramiento en periodo de prueba de la señora **SONIA PATRICIA BUSTOS RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.536.816, en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 01 asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Distrital de Turismo, efectuado mediante la Resolución No. 076 del 11 de febrero de 2026.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a la señora **SONIA PATRICIA BUSTOS RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.536.816.

Artículo 3. Publicaciones. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través del Proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 14 días del mes de 07 del año 2026

Documento 20261000002655 firmado electrónicamente por:			
ANGELA CAICEDO	GARZON	Directora	General
		Dirección	General
		Fecha firma: 14-07-2026 19:20:02	
Aprobó:		JENIFFER BRAVO ZAPATA - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa	
Revisó:		REINALDO SANCHEZ GUTIERREZ - Jefe Oficina Jurídica - Oficina Jurídica	

RESOLUCIÓN No. 00265 DE 14-07-2026

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”

	TATIANA LOPEZ ROJAS - Asesora de Despacho - Dirección General
Proyectó:	LAURA VANESSA TUNJANO SOLER - Proceso del Talento Humano - Subdirección de Gestión Corporativa
 354be5dca35b07d002a2cef4bad81f93dd8616d646b796528ecda0f2eea9def2 Codigo de Verificación CV: 00759	

Anexos: 1 folios